

32.
Fusagasugá, 2022-12-14

Doctora
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto y/o Ref. Evaluación incentivos para la Invitación Pública No. 162 de 2022

La Dirección de Bienes y Servicios se permite realizar la Evaluación de Incentivos en el marco de la **Invitación Pública No. 162** la cual tiene como objeto "**ADQUIRIR LA SOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA (PLATAFORMA INSTITUCIONAL, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL E INTEGRADOC).**" de acuerdo con el análisis de las propuestas habilitadas, poniendo a su consideración el resultado respectivo así:


1. SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (100) PUNTOS)

Oferente	Evidencia	Puntaje
SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS S.A.S	<p>FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE</p> <p>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p>	<p>Una vez validada la información allegada por el oferente, se evidencia que Anexo No.10 Incentivo a la Industria Nacional, no se encuentra debidamente diligenciado en cada uno de sus campos.</p> <p>Por lo anterior, la entidad no otorga puntaje.</p>




INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

Ofertante	Evidencia		Puntaje
<p>SUMINISTROS OBRAS SISTEMAS S.A.S Y</p>	<p>FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE</p> <p>ANEXO No 11 INCENTIVO A LAS MYPIME.</p>		<p>Una vez validada la información allegada por el oferente, se evidencia que no se aporta la planilla de seguridad social, como se establece en los términos de la invitación.</p> <p>Por lo anterior, la entidad no otorga puntaje</p>

Cordialmente,



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino 
Profesional Dirección de Bienes y Servicios
32.27.4